

RESOLUCION 179/2018

Santa Lucía, 25 de setiembre de 2018.

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

RESULTANDO: que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 26 de julio de 2018 cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

CONSIDERANDO:

I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;

II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;

III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Santa Lucía

RESUELVE:

- 1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 1.916.844 en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo soluciones estos inconvenientes;
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.

Acta N° 32/18.



Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcáide



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal

Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 180/2018

Santa Lucía, 25 de setiembre de 2018.

Visto: que por resolución N° 175/18 se aprobó destinar \$ 5000 para la Sra. Yanel Sánchez.

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2018 se define como: Municipio - agenda cultural, P 118010729.

Considerando: que no se efectivizó el pago por haber culminado el período establecido.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos) para cubrir las coberturas periodísticas realizadas por la Sra. Yanel Sanchez. CI 3.448.769-4 – corresponsal del diario El Pueblo y la radio FM 90.1.

Acta N° 32/18.



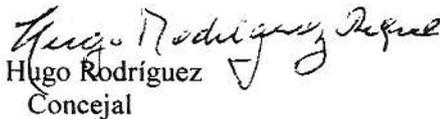
Angel Medina
Concejal



Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal

Nybia Uria
Concejal